BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CEO Nº 56/2021

Asunción, 14 de junio de 2021.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 18/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS".

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum de fecha 07 de junio de 2021, por el cual remitieron los antecedentes de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 18/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS"**, con ID N° 389854, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de la oferta presentada en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 6 de agosto 2020, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución Nº 2 Acta 14 de fecha 25 de febrero de 2021, el Directorio del BNF aprobó el Programa Anual de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento – Ejercicio 2021, en el cual se incluyó la convocatoria de referencia. Por Resolución Nº 3 Acta 32 de fecha 29 de abril de 2021, el Directorio del BNF aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto 4 de junio de 2021 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 389854, presentaron sus propuestas los siguientes proveedores participantes:

N°	Proveedores	RUC
1	**ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS**	**80025781-2**
2	**COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. / ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.**	**DNCP-001383**
	ASEGURADORA YACYRETA S.A. Empresa Piloto	80021999-6
	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A	80002091-0
3	**COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS**	**DNCP-001023**
	PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS Empresa Piloto	80003140-7
	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	80021607-5
4	**MAPFRE PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**	**80007979-5**

De acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual, se detallan a continuación los mejores lances de precios de los Proveedores por ítem:

1 - Póliza Integral Bancaria	
Oferente	**Mejor Precio**
COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. - DNCP-001202	12.840.000.000
ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS - 80025781-2	19.000.000.000

2 - Automóviles	
Oferente	**Mejor Precio**
COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS - DNCP-001023	1.593.100.000
MAPFRE PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. - 80007979-5	1.593.206.549
ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS - 80025781-2	1.911.847.859

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VEÑA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

3 - Incendio de Edificios y Otros	
Oferente	**Mejor Precio**
COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS - DNCP-001023	295.206.751
ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS - 80025781-2	354.120.242

4 - Incendio de Casetas de Cajeros Automáticos	
Oferente	**Mejor Precio**
COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS - DNCP-001023	22.797.620
ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS - 80025781-2	27.357.144

5 - Incendio de Equipos de Cajeros Automáticos	
Oferente	**Mejor Precio**
COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS - DNCP-001023	57.748.030
ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS - 80025781-2	69.297.636

6 - Incendio de Equipos Electrónicos	
Oferente	**Mejor Precio**
COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS - DNCP-001023	971.838.400
ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS - 80025781-2	1.166.206.080

7 - Incendio de Útiles en Depósito	
Oferente	**Mejor Precio**
COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS - DNCP-001023	170.551.582
ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS - 80025781-2	204.661.898

8 - Incendio de Bienes Muebles	
Oferente	**Mejor Precio**
COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS - DNCP-001023	188.698.940
ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS - 80025781-2	226.438.728

9 - Responsabilidad Civil c/Terceros	
Oferente	**Mejor Precio**
COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS - DNCP-001023	235.328.688
ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS - 80025781-2	282.394.426

10 - Accidentes Personales Colectivos	
Oferente	**Mejor Precio**
COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS - DNCP-001023	325.963.594
ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS - 80025781-2	391.156.313

11 - Seguro para Bienes en Tránsito	
Oferente	**Mejor Precio**
COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS - DNCP-001023	17.827.500
ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS - 80025781-2	21.393.000

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

ÍTEMS GANADOS POR CADA PROVEEDOR

Proveedor: DNCP-001023 - COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS	
Ítem	**Precio Ganador G.**
2 - Automóviles (conforme a especificaciones técnicas)	1.593.100.000
3 - Incendio de Edificios y Otros (conforme a especificaciones técnicas)	295.206.751
4 - Incendio de Casetas de Cajeros Automáticos (conforme a especificaciones técnicas)	22.797.620
5 - Incendio de Equipos de Cajeros Automáticos (conforme a especificaciones técnicas)	57.748.030
6 - Incendio de Equipos Electrónicos (conforme a especificaciones técnicas)	971.838.400
7 - Incendio de Útiles en Depósito (conforme a especificaciones técnicas)	170.551.582
8 - Incendio de Bienes Muebles (conforme a especificaciones técnicas)	188.698.940
9 - Responsabilidad Civil c/ Terceros (conforme a especificaciones técnicas)	235.328.688
10 - Accidentes Personales Colectivos (conforme a especificaciones técnicas)	325.963.594
11 - Seguro para Bienes en Tránsito (conforme a especificaciones técnicas)	17.827.500

Proveedor: DNCP-001383 - COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. /ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	
Ítem	**Precio Ganador G.**
1 - Póliza Integral Bancaria	12.840.000.000

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobres de ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de fecha 7 de junio de 2021, se ha procedido a la apertura de los sobres de ofertas presentados por:

N°	OFERENTES	Precio Total (IVA Incluido) G.
1	**MAPFRE PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**	G. 1.593.206.549 (Guaraníes mil quinientos noventa y tres millones doscientos seis mil quinientos cuarenta y nueve)
2	**COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS**	G. 3.879.061.105 (Guaraníes tres mil ochocientos setenta y nueve millones sesenta y un mil ciento cinco).
3	**COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.**	G. 12.840.000.000 (Guaraníes doce mil ochocientos cuarenta millones)
4	**ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS**	G. 23.654.873.326 (Guaraníes veintitrés mil seiscientos cincuenta y cuatro millones ochocientos setenta y tres mil trescientos veintiséis)

- **Observaciones realizadas en el Acta de Apertura de sobres de ofertas:**

Observación N° 1: La firma MAPFRE PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., presenta una oferta original sin copia.

- **Respuestas a las observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres de ofertas:**

El documento mencionado es de carácter formal, y se solicita a los efectos de facilitar la evaluación, su falta de presentación no conlleva la descalificación del oferente.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, observándose lo siguiente

Documentos	COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.		COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS	
	ASEGURADORA YACYRETA S.A.	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

[El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente]				
Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos Legales. Personas Jurídicas Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Original o fotocopia del coaseguro constituido o del acuerdo de intención de constitución de coaseguro por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los coaseguros serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de coasegurarse. Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del coaseguro, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes de la oferta para comprometer al coaseguro, cuando se haya formalizado el coaseguro. Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa piloto del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la empresa piloto, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Documentos	ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS	MAPFRE PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente]	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	Cumple
Documentos Legales. Personas Jurídicas Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple	Cumple

Nota: Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si los oferentes o representantes legales son funcionarios públicos o no, y el informe GAC N° 788/2021 de fecha 09 de junio de 2021 de la Gerencia de Área de Cumplimiento referente a la verificación realizada de acuerdo con el Manual de Procedimientos sobre Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT), aprobado por Resolución del Directorio N° 16 acta 18 de fecha 24/10/2019, se informa cuanto sigue:

EMPRESAS NOMBRE DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL	NUMERO DE RUC - C.I.	REGISTRO EN EL SINARH	PREVENCIÓN (LD), (FT)
COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS			
PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS:	**80003140-7**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda
BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.	800192702		
CHIVATOS S.A.	800539923		
PIO OSVALDO GALEANO RIOS	839293	FAC. DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – PROFESOR -CARGO PERMANENTE- 2021	
MTA S.A.	800371321		
RIO SALADO S.A.	800782798		
TIERRAS DEL SUR S.A.	800550722		
GERMAN DARIO VARGAS DIAZ	800737	No registra datos	
CARLOS RUBEN PARODI BADO	1008024	No registra datos	
TIBURCIO OJEDA OVIEDO	410601	No registra datos	
CRISTIAN JOSE HEISECKE VELAZQUEZ	551639	No registra datos	
ESTANCIA PEDRO A.G.I.C.I.S.A.	80058110		
WILSON MANUEL MEDINA LOPETEGUI	1851154	No registra datos	
AZIZI S.A.	80098327		
INVESTOR CASA DE BOLSA S.A.	800602137		
AGB CONSTRUCTORA S.A.	800013425		
ZULMA GLADYS ESPINOLA	436031	No registra datos	
VIVA INVERSIONES S.A.	800382145		
CESAR ALEJANDRO ESPINOLA MARTINEZ	3273965	No registra datos	
VICENTE ANTONIO GUTMANN	1288852	No registra datos	
EDUARDO MENCHACA ACOSTA	936623	No registra datos	
CLOTILDE LUISA LEBRON VDA. DE CALVO	647559	No registra datos	
MARIA ESTER PALLARES SCHAERER	371249	No registra datos	
JOSE RICARDO KIKO KUCZER	1416658	No registra datos	
JUAN ANGEL OPORTO LEIVA	3510149	No registra datos	
PABLO PARRA GARCÍA	866.793	No registra datos	
AGUSTIN RAFAEL ALFONZO MARTINEZ	193683	No registra datos	

RICARDO ABDON RENATO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELEUDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

CARLOS RAMON BELLASSAI SISA	294294	MINISTERIO PUBLICO – PROFESIONAL – CONTRATADO – 2014 No registra datos	
RAUL DAUMAS LADOUCE	500018	No registra datos	
FRANCISCA DEL PILAR URIBE FILGUEIRA	7349202	No registra datos	
SALVADOR MENDELZON RAPHAEL	190516	No registra datos	
ANA MARIA GRACIELA IMIZCOZ DE STIPANOVICH	373748	CAMARA DE SENADORES Y DIPUTADOS – ASESOR – CONTRATADO – 2016	
MARIA DE JESUS IMIZCOZ DE LLORET	384739	No registra datos	
FERNANDO D. HERRERO PORTILLO	864.603	No registra datos	
VICTOR D. ORREGO CONIGLIARO	727.761	No registra datos	
LUIS F. BAEZ VAZQUEZ	3.252.141	DEPARTAMENTEO DE ENSEÑANZA TECNICA – PERMANENTE - 2004	
JUAN J. PANDO RODAS	3.181.417	No registra datos	
EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS:	**80021607-5**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda
REINALDO DAVID PAVIAVEGA	930.526	No registra datos	
TERESA VEGA DE PAVIA	297.514	No registra datos	
REINALDO PAVIA MALDONADO	249.810	No registra datos	
COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.			
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.:	**80002091-0**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda
RICHARD CARSON FINEGAN (Brasileña)	730.986	No registra datos	
FRANCISCO JOSÉ IGNACIO AGUILERA SANTAMANS	364.799	No registra datos	
PABLO MARTIN TORCIDA INSFRAN	657.750	No registra datos	
GUSTAVO ADOLFO GAMARRA MONTEFUSCO	608.612	No registra datos	
VICTOR HUGO CABALLERO ORTIZ	1.357.324	No registra datos	
MARCELO JUAN FRANCISCO AGUILERA	4.327.065	No registra datos	
ASEGURADORA YACYRETA S.A.	**80021999-6**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda
EDUARDO EUSEBIO BARRIOS PERINI	193.499	No registra datos	
SUSY BEATRIZ BOGADO DE HARRISON	1.357.355	No registra datos	
NORMA MARLENE OCAMPOS CARDOZO	1.852.223	No registra datos	
JACQUELINE MARIA HARRISON BOGADO	3.804.903	No registra datos	
FABIO MILCIADES ROJAS CARDOZO	699.783	No registra datos	
NORMAN HARRISON PELEARI	1.045.199	No registra datos	
VICTOR CASTILLO CACERES	2359143	No registra datos	
MAPFRE PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A			
MAPFRE PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	**80007979-5**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda
MAPFRE INTERNACIONAL S.A.	A28306033		
NAOYUKI TOYOTOSHI	512.195	DIRECCION SUPERIOR – EMBAJADOR JAPON – 2018	
MIGUEL CARRIZOSA GALIANO	434.900	HONORABLE CAMARA DE SENADORES – MIEMBRO - 2013	
LUIS MARIA EUGENIO ZUBIZARRETA ZAPUTOVICH	195.355	No registra datos	
MERCEDES ELIZECHE MARTINEZ	496.899	No registra datos	
MIGUEL ANGEL CUSTODIO FIGUEREDO CANIZA	911.520	No registra datos	
PIERINA ANGELICA PUMAROL SANTOS	8.155.880	No registra datos	
RAFAEL ANGEL GONZALEZ MOYA	7.165.375	No registra datos	
MERCEDES SUSANA PEREIRA FARIÑA	1.687.509	No registra datos	
ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS			
ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS	80025781-2		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda
MARIA CELESTE LEOZ DE RIBEIRO	640155	No registra datos	
VICTOR ANDRES RIBEIRO ESPINOLA	1538186	No registra datos	
IRMINA SILFIDES ORTIZ DE ESCURRA	425663	No registra datos	
ROMILDO ANDRES LACONICH ROMERO	568518	FACULTAD DE ECONOMIA – DOCENTE – PERMANENTE -2021	
ALCIDES OMAR FARIÑA MENCIA	1823914	VICEMINISTERIO DE EDUCACION BASICA – CATEDRÁTICO – PERMANENTE – 2021	
BLANCA ORTENCIA GONZALEZ VDA. DE ADORNI	360722	No registra datos	
PEDRO GERARDO GONZALEZ GONZALEZ	392514	JUBILADO ORDINARIO – UNIVERSIDAD NACIONAL	
HUGO DANIEL FIGUIEREDO PINTOS	1418883	No registra datos	
LUIS ALBERTO YORKI MORALES	427271	No registra datos	
RAUL FERNANDO BARRIOCANAL FELTES	346082	FAC. DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES- MIEMBROS DEL C.S.U.- CONSEJO DE LA MAGISTRATURA- PERSONAL DOCENTE PARA CURSOS ESPECIALIZADOS- MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO-	
EDUARDO ANDRES RIBEIRO ESPINOLA	1470473	FACULTAD DE ARQUITECTURA – PROFESOR – 2021	
CARLOS ALBERTO ALFIERI HERNANDEZ	375925	No registra datos	

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

De acuerdo al reporte obtenido, los señores PIO OSVALDO GALEANO RIOS, CARLOS RAMÓN BELLASSAI SISA, ANA MARÍA GRACIELA IMIZCOZ DE STIPANOVICH, LUIS F. BÁEZ VÁZQUEZ, NAOYUKI TOYOTOSHI, MIGUEL CARRIZOSA GALIANO, ROMILDO ANDRES LACONICH ROMERO, ALCIDES OMAR FARIÑA MENCIA, PEDRO GERARDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, RAÚL FERNANDO BARRIOCANAL FELTES y EDUARDO ANDRES RIBEIRO ESPINOLA, figuran en la base de datos del SINARH. Analizada la condición de los mismos, concluimos que no se encuentran dentro de las prohibiciones y limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40, incisos A) y B).

- **Verificación del Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 14 de junio de 2021, se constató que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas:**

Se procedió a la verificación de las listas de precios, resultando que las ofertas de **COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS y MAPFRE PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.** no presentaron errores aritméticos. En consecuencia la Tabla comparativa de precios de las ofertas es como sigue:

1 - Póliza Integral Bancaria	
Oferente	**Mejor Precio**
COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. - DNCP-001202	12.840.000.000
ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS - 80025781-2	19.000.000.000

2 - Automóviles	
Oferente	**Mejor Precio**
COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS - DNCP-001023	1.593.100.000
MAPFRE PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. - 80007979-5	1.593.206.549
ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS - 80025781-2	1.911.847.859

3 - Incendio de Edificios y Otros	
Oferente	**Mejor Precio**
COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS - DNCP-001023	295.206.751
ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS - 80025781-2	354.120.242

4 - Incendio de Casetas de Cajeros Automáticos	
Oferente	**Mejor Precio**
COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS - DNCP-001023	22.797.620
ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS - 80025781-2	27.357.144

5 - Incendio de Equipos de Cajeros Automáticos	
Oferente	**Mejor Precio**
COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS - DNCP-001023	57.748.030
ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS - 80025781-2	69.297.636

6 - Incendio de Equipos Electrónicos	
Oferente	**Mejor Precio**
COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS - DNCP-001023	971.838.400
ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS - 80025781-2	1.166.206.080

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERERIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

7 - Incendio de Útiles en Depósito	
Oferente	**Mejor Precio**
COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS - DNCP-001023	170.551.582
ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS - 80025781-2	204.661.898

8 - Incendio de Bienes Muebles	
Oferente	**Mejor Precio**
COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS - DNCP-001023	188.698.940
ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS - 80025781-2	226.438.728

9 - Responsabilidad Civil c/Terceros	
Oferente	**Mejor Precio**
COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS - DNCP-001023	235.328.688
ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS - 80025781-2	282.394.426

10 - Accidentes Personales Colectivos	
Oferente	**Mejor Precio**
COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS - DNCP-001023	325.963.594
ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS - 80025781-2	391.156.313

11 - Seguro para Bienes en Tránsito	
Oferente	**Mejor Precio**
COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS - DNCP-001023	17.827.500
ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS - 80025781-2	21.393.000

- **Verificación de los precios de las ofertas:**

Se procedió a comparar las listas de precios presentadas por **COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS y MAPFRE PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.** con los precios referenciales de la convocante, cuyo resultado se detalla en los siguientes cuadros:

			REFERENCIAL BNF	**COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS**		**COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.**	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio total (IVA incluido) G.**	**Precio total (IVA incluido) G.**	**%**	**Precio total (IVA incluido) G.**	**%**
1	Póliza Integral Bancaria	1	12.844.600.160	0	-	12.840.000.000	0%
2	Automóviles	1	1.593.206.549	1.593.100.000	0%	0	-
3	Incendio de Edificios y Otros	1	295.100.202	295.206.751	0%	0	-
4	Incendio de Casetas de Cajeros Automáticos	1	22.797.620	22.797.620	0%	0	-
5	Incendio de Equipos de Cajeros Automáticos	1	57.748.030	57.748.030	0%	0	-
6	Incendio de Equipos Electrónicos	1	971.838.400	971.838.400	0%	0	-
7	Incendio de Útiles en Depósito	1	170.551.582	170.551.582	0%	0	-
8	Incendio de Bienes Muebles	1	188.698.940	188.698.940	0%	0	-
9	Responsabilidad Civil c/Terceros	1	235.328.688	235.328.688	0%	0	-
10	Accidentes Personales Colectivos	1	325.963.594	325.963.594	0%	0	-
11	Seguro para Bienes en Tránsito	1	17.827.500	17.827.500	0%	0	-

			REFERENCIAL BNF	**MAPFRE PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**		**ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS**	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio total (IVA incluido) G.**	**Precio total (IVA incluido) G.**	**%**	**Precio total (IVA incluido) G.**	**%**
1	Póliza Integral Bancaria	1	12.844.600.160	0	-	19.000.000.000	48%

RICARDO ABDO PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVA MARIELA VALDEZ TEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

2	Automóviles	1	1.593.206.549	1.593.206.549	0%	1.911.847.859	20%
3	Incendio de Edificios y Otros	1	295.100.202	0	-	354.120.242	20%
4	Incendio de Casetas de Cajeros Automáticos	1	22.797.620	0	-	27.357.144	20%
5	Incendio de Equipos de Cajeros Automáticos	1	57.748.030	0	-	69.297.636	20%
6	Incendio de Equipos Electrónicos	1	971.838.400	0	-	1.166.206.080	20%
7	Incendio de Útiles en Depósito	1	170.551.582	0	-	204.661.898	20%
8	Incendio de Bienes Muebles	1	188.698.940	0	-	226.438.728	20%
9	Responsabilidad Civil c/Terceros	1	235.328.688	0	-	282.394.426	20%
10	Accidentes Personales Colectivos	1	325.963.594	0	-	391.156.313	20%
11	Seguro para Bienes en Tránsito	1	17.827.500	0	-	21.393.000	20%

Del cuadro se desprende que los precios presentados por **COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS y MAPFRE PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.** se encuentren dentro de los parámetros establecidos y los precios de **ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS,** se hallan fuera de los parámetros establecidos en la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones.

Por nota BNF SDEO N° 224 de fecha 07 de junio de 2021, se solicitó a **ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS**, la composición detallada de los precios finales ofertados considerando que superan el 15% por encima de los precios de referencia de la convocante y la explicación y justificación de la misma.

ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS, a través de la nota de fecha 08 de junio de 2021, presentó la composición de los precios finales ofertados según listado que contiene: Ítem, Descripción del Bien, Precio referencial, Precio de la oferta (IVA incluido), Gasto de explotación, Reaseguro, Margen de Utilidad e IVA. Asimismo, remitió la siguiente justificación*: "Gasto de explotación 10%: Aseguradora del Este tiene un gasto fijo o de explotación para el ramo de automóviles e incendios que están entorno al 10% de las primas. Este costo involucra todos los gastos fijos en el que incurre la compañía para otorgar el servicio. Reaseguro 80%: Actualmente la compañía cuenta con un contrato de reaseguro en la modalidad de exceso de pérdidas que representa un costo del 80% sobre las primas. Margen de Utilidad 10%: luego de descontar todos los costos y gastos esperamos una rentabilidad del 10% que acompañan los niveles de rentabilidad del mercado asegurador paraguayo.*
La cesión de reaseguro se realiza al 100% del riesgo representado en 80% del total de nuestro costo final. Teniendo en cuenta que la cesión al reaseguro es por la totalidad de la cuenta, todos los siniestros son imputados a su cargo, es por ello que el rubro de siniestro no es considerado en la composición del precio".

El Comité de Evaluación de Ofertas considera que la justificación es aceptable.

La disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 305/2021 de fecha 15 de marzo de 2021.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

➢ **<u>Margen de Preferencia Nacional:</u>**

El artículo 6° de la Ley N° 4558/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los Procesos de Contrataciones Públicas" exige que *"en todos los casos, la contratante a través del Comité de Evaluación deberá solicitar a los oferentes el certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio".*

El Pliego de Bases y Condiciones señala: *"...El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional".*

El artículo 4° de la Ley N° 4558/2011 prescribe: *"Si la oferta evaluada como las más baja es una oferta de un bien importado, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al porcentaje establecido en el artículo 2°. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del bien proveniente del extranjero".*

<u>De lo transcripto surge que la condición para la aplicación del margen de preferencia nacional, es que la oferta más baja en precio corresponda a la de un bien/servicio importado/extranjero.</u>

RICARDO ABDON PEMAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ FLORIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Los oferentes ganadores en la subasta electrónica **COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS** ofrecen servicio nacional y presentaron los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional, por tanto, no se verifica el presupuesto establecido en la norma para la aplicación del margen de preferencia en beneficio de las demás ofertas, por lo que el mismo **NO SE APLICA**.

No obstante, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se verificó la autenticidad del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional presentado y la veracidad de los datos contenidos en el mismo, a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, siguiendo los pasos señalados en la normativa legal vigente.

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	105529	389854	684886	VerCertificado	Autorizado,	03/06/2021 07:25:41	800257812	ASEGURADORA DEL ESTE SA DE SEGUROS
Servicio	105197	389854	680227	VerCertificado	Autorizado,	31/05/2021 15:41:52	800020910	ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA
Servicio	105182	389854	680709	VerCertificado	Autorizado,	31/05/2021 12:29:12	800285298	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA SA DE SEGUROS
Servicio	105042	389854	680287	VerCertificado	Autorizado,	28/05/2021 18:48:30	800219996	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS
Servicio	104867	389854	678782	VerCertificado	Autorizado,	28/05/2021 17:05:28	800031407	PATRIA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS
Servicio	104062	389854	678669	VerCertificado	Autorizado,	20/05/2021 09:49:38	800216075	EL PRODUCTOR SA DE SEGUROS

Local: **No Aplica**.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, la **"Tabla comparativa de precios de las ofertas permanece sin variación"**

Se procede a seleccionar a las ofertas más bajas, que corresponden a **COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.** para el **ítem N° 1 y COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS** para los **ítems 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11** a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:**

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS	COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple/No cumple**	**Cumple/No cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.	No Aplica (*)	No Aplica (**)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Cumple	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Cumple	Cumple
Copias autenticadas de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley Nº 6446/2019, Decreto Reglamentario Nº 3241 del 10/01/2020 y la Resolución Nº 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes – SEPRELAD.	Cumple	Cumple

RICARDO ABDÚN PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVA ROSE LAS CARAZO FUNDERIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

(*) COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, presentó las siguientes resoluciones dictadas por la Corte Suprema de Justicia que hacen lugar a medidas cautelares de suspensión de los efectos de la Ley Nº 6355/19, con respecto a las aseguradores, sus accionistas y directores.

A.I.Nº 375 del 2 de julio de 2020.
A.I.Nº 562 del 24 de julio de 2020.
A.I.Nº 110 del 26 de mayo de 2020.
A.I.Nº 219 del 19 de febrero de 2021.

(**) COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., presentó las siguientes resoluciones dictadas por la Corte Suprema de Justicia que hacen lugar a medidas cautelares de suspensión de los efectos de la Ley Nº 6355/19, con respecto a las aseguradores, sus accionistas y directores.

A.I.Nº 189 de fecha 8 de junio de 2020.
A.I.Nº 218 del 10 de junio de 2020.
A.I.Nº 230 del 10 de junio de 2020.
A.I.Nº 266 del 18 de junio de 2020.
A.I.Nº 191 del 8 de junio de 2020.

- **Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente: Ninguna**

De conformidad a lo establecido en la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, se procedió a analizar la oferta con el mejor precio presentada por el COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. para el **ítem N° 1,** y la oferta con el mejor precio presentada por el COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS para los **ítems 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11**, constatándose el siguiente análisis:

Oferentes	COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS	COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.
Cualquier otro documento adicional requerido.	**ÍTEMS 2 al 11 Cumple/No cumple**	**ÍTEM 1 Cumple/No cumple**
NIVELES DE SOLVENCIA		
Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: **1. Margen de solvencia**: Declaración Jurada de Contar con un coeficiente mínimo de 2,00 (dos coma cero cero) a junio de los tres últimos ejercicios cerrados, para los ítems Nº 2 al 11 y para el ítem Nº 1 contar con un coeficiente mínimo de 3,00 (tres coma cero cero) a junio de los tres últimos ejercicios cerrados (2018, 2019 y 2020). **2. Calificación de la aseguradora:** las aseguradoras deberán acreditar a la fecha del inicio de la etapa competitiva una calificación mínima de "A" (desde la calificación "A" o superior) otorgada por una calificadora de riesgo autorizada por la Comisión Nacional de Valores. Para la evaluación de los coaseguros, el líder del Coaseguro deberá acreditar a la fecha de la etapa competitiva una calificación mínima de "A" (Desde la calificación "A" o superior), los demás miembros del coaseguro deberán acreditar una calificación mínima de "BBB" (desde la calificación "BBB" o superior), otorgada por una calificadora de riesgo autorizada por la Comisión Nacional de Valores. **3. Patrimonio propio no comprometido**: Declaración Jurada de Patrimonio Propio no Comprometido: G. 7.000.000.000 (guaraníes: Siete mil millones) para los ítems Nº 2 al 11 y para el ítem Nº 1 Declaración Jurada de Patrimonio Neto de la Compañía a junio de los tres últimos ejercicios cerrados igual o superior a G. 14.000.000.000.- (guaraníes catorce mil millones). En Concordancia con la Resolución 102/09 de la SIS, sobre niveles de retención de riesgos y cesión de Reaseguros al exterior. **4. Fondo de garantía**: Declaración jurada del Fondo de Garantía más inversiones: G. 6.000.000.000 (Guaraníes: Seis mil millones) para los ítems Nº 2 al 11 y para el ítem Nº 1 Declaración Jurada del Fondo de Garantía: G. 15.000.000.000.- (guaraníes quince mil millones), como mínimo al último ejercicio cerrado **5. Cantidad de reaseguradores**: Detallar y presentar constancias de los Reaseguradores y/o Brokers para los ítems Nº 2 al 11. Cantidad: 3 (tres). Detallar y presentar constancias de los Reaseguradores y/o Brokers para el Ítem Nº 1. Cantidad: 3 (tres). En este caso se requiere constancia y respaldo del Reasegurador Líder, emitido por el mismo. Constancia - Carta Compromiso del Reasegurador Líder (por		

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVA DANIEL VALDEZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Reasegurador inscripto en la Superintendencia de Seguros) mencionando su porcentaje de participación, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación, y en la que conste que asumirá el riesgo en las condiciones exigidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones. **6. Calificación de Reaseguradores**: Para el ítem Nº 1 MINIMO: "AA" (Standard & Poor's) y/o Aa3 (Moody´s) y/o A (A.M.Best´s), y para los ítems Nº 2 al 11: MINIMO: "A" (Standard & Poor's). **7. Declaración Jurada de Disponibilidades**: para los ítems Nº 2 al 11 de G. 6.000.000.000 (Guaraníes: Seis mil millones) a junio de los tres últimos ejercicios cerrados. En cuentas corrientes, cajas de ahorros, inversiones a plazos en financieras, bancos, bonos del tesoro nacional, moneda extranjera, etc. Y para el ítem Nº 1 Declaración Jurada de Disponibilidades de G. 6.000.000.000 (Guaraníes: seis mil millones), a junio de los tres últimos ejercicios cerrados presentado y aprobado, por la autoridad de control, en cuentas corrientes, cajas de ahorro a la vista excluyéndose de este monto lo concerniente a inversiones financieras. **8. Capital y Aporte para capital mínimo integrado**: para el ítem Nº 1 G. 23.000.000.000.- (guaraníes veintitrés mil millones) en el balance cerrado al 30 de junio de 2020. Para el ítem 2 al 11 G.7.500.000.000 (guaraníes siete mil quinientos millones) en el balance cerrado al 30 de junio de 2020.		
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:		
a) Copia del último balance presentado a la Auditoria de Control (2020).	Cumple	Cumple
b) Balances, de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros (Años: 2018, 2019 y 2020).	Cumple	Cumple
c) El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4, 5, 7, 8.	Cumple	Cumple
d) El oferente deberá presentar el informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2 y la presentación de la lista donde consta la inscripción de la reaseguradora ante el órgano rector para el punto 6.	Cumple	Cumple
e) Detallar y presentar constancias de los Reaseguradores y/o Brokers para los ítems Nº 2 al 11. Cantidad: 3 (tres). Detallar y presentar constancias de los Reaseguradores y/o Brokers para el Ítem Nº 1. Cantidad: 3 (tres). En este caso se requiere constancia y respaldo del Reasegurador Líder, emitido por el mismo. Constancia - Carta Compromiso del Reasegurador Líder (por Reasegurador inscripto en la Superintendencia de Seguros) mencionando su porcentaje de participación, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación, y en la que conste que asumirá el riesgo en las condiciones exigidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple	Cumple
8. Experiencia Requerida		
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: 1. El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los 3 años (2018,2019, 2020). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50 % del monto total ofertado. 2. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2018,2019, 2020). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 25 % del total denunciado. 3. Experiencia en el mercado de seguros: Se requiere una antigüedad mínima de 5 (cinco) de experiencia en el mercado de Seguros, con el Estado y/o Entidades Privadas, para todos los ítems 4. Para el ítem 1 los oferentes deberán demostrar no tener vinculación empresarial directa (directores, socios o asociados comunes con parentesco de hasta el 4° grado de consanguineidad o 2° de afinidad) con alguna Entidad Bancaria de plaza; además no debe existir identidad de personas en las Entidades Bancarias citadas, que sean en la Aseguradora, directores, socios o accionistas, apoderados o representantes legales de la empresa; a fin de prever la posibilidad de conflicto de interés. La existencia de relación será causal de descalificación de la oferta. 5. Declaración Jurada de cobertura a instituciones públicas y/o privadas, indicando la institución, riesgo asegurado, suma asegurada de dichas coberturas, de los últimos 3 años (2018, 2019, 2020). 6. Constancias, si las hubiese, de siniestros cancelados a instituciones públicas y/o privadas del último ejercicio financiero al 30/06/2020.		
8.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:		
1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a) El tomador. b) Riesgo asegurado. c) Suma asegurada. d) Prima. e) Vigencia de dichas coberturas. f) Siniestros ocurridos si hubiere.	Cumple	Cumple
2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	Cumple	Cumple
3. Declaración jurada de contar mínimamente con 5 (cinco) años de experiencia en el mercado de Seguros.	Cumple	Cumple
4. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre, apellido y número de Cédula de Identidad de los propietarios, socios, accionistas, apoderados, representantes legales de la empresa. En la revisión de esta	No aplica	Cumple

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

documentación se tendrá en cuenta que en la misma Nómina de la empresa Aseguradora no exista identidad de personas o vinculación empresarial directa (Directores o socios o asociados comunes, o parentesco hasta el cuarto grado de consanguineidad y/o segundo de afinidad) con alguna Entidad Bancaria de plaza; previendo la posibilidad de conflicto de intereses. La existencia de relación será causal de descalificación de la oferta. **Para el ítem N° 1.**		
5. Declaración Jurada de cobertura a instituciones públicas y/o privadas, indicando la institución, riesgo asegurado, suma asegurada de dichas coberturas, de los últimos 3 años (2018, 2019, 2020).	Cumple	Cumple
6. Constancias, si las hubiese, de siniestros cancelados a instituciones públicas y/o privadas del último ejercicio financiero al 30/06/2020.	Cumple	Cumple
9. Capacidad Técnica		
Para el ítem 1 en caso de requerirse REASEGURO FACULTATIVO, carta de compromiso del (los) reasegurador (es), inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicarse la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección, y su calificación. En el caso de la participación de corredor de reaseguro (Bróker), este deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reaseguradores que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado. Si el capital en riesgo licitado supera la capacidad automática del contrato de reaseguro del oferente, éste deberá colocar el excedente del capital en riesgo en reaseguros facultativos en la forma señalada precedentemente. Si la oferente manifiesta que el capital en riesgo licitado es parcial o totalmente cubierto por su contrato automático de reaseguros, deberá acompañar copia autenticada de dicho documento. En caso de que el oferente, realice cesión de riesgos, deberá presentar documentación que pruebe o evidencie que los riesgos a ser cedidos cubren la cuantía necesaria para el cumplimiento de la reglamentación establecida por el ente regulador referente a la capacidad de retención mínima requerida. Esto podrá consistir en una carta compromiso de los reaseguradores o corredores de reaseguros dirigida al oferente o copia autenticada de los contratos de reaseguro, en los que se evidencia fehacientemente la magnitud del capital en riesgo a ser cedida por la cedente (oferente/aseguradora) para la cobertura respectiva en caso de adjudicación del seguro solicitado. Los reaseguradores o corredores de reaseguros que emitan el presente documento, deben estar inscriptos en la Superintendencia de Seguros. En caso de que intervengan corredores de reaseguros en la colocación del Riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el registro de corredores que lleva la Superintendencia de Seguros. Para el efecto, deberán presentar una copia de la resolución de inscripción y/o renovación correspondiente emitida por dicha autoridad de control. Además de una declaración jurada de que tal disposición sigue vigente		
9.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:		
1**- En el ítem 1 Póliza Integral Bancaria** se requiere REASEGURO FACULTATIVO, carta de compromiso del (los) reasegurador (es), inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que en caso de adjudicarse la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección, y su calificación. En el caso de la participación de corredor de reaseguro (Bróker), este deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reaseguradores que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado. Si el capital en riesgo licitado supera la capacidad automática del contrato de reaseguro del oferente, éste deberá colocar el excedente del capital en riesgo en reaseguros facultativos en la forma señalada precedentemente. Si la oferente manifiesta que el capital en riesgo licitado es parcial o totalmente cubierto por su contrato automático de reaseguros, deberá acompañar copia autenticada de dicho documento.	No aplica	Cumple
10. Otros criterios que la convocante requiera		
Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán: 1- Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	Cumple	Cumple
2- Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante en procesos de LPN.	Cumple	Cumple
3- Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Cumple	Cumple
4- Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	Cumple	Cumple
5- Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	Cumple	Cumple

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ LEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

6- En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.	Cumple	Cumple
7- Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	Cumple	Cumple
8- En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	Cumple	Cumple
9- Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección "Formularios".	Cumple	Cumple
10- Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección "Formularios".	Cumple	Cumple
11- Original o fotocopia autenticada por escribanía de la proforma de la Póliza de Seguros, con la cobertura respectiva, con sus correspondientes Condiciones Generales y Particulares. Las mismas deberán contemplar todos y cada uno de los requerimientos establecidos en el presente Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple	Cumple

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se procedió al análisis de la capacidad financiera presentada por **COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. y COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS**, constatándose cuanto sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2018, 2019 y 2020)

Oferentes	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2018, 2019 y 2020)	Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años para los ítems N° 2 al 11 (2018, 2019, 2020) y para el ítem N° 1 no deberá ser mayor que 0,80 en el último año (2020)	El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo. (2018, 2019 y 2020)
COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	1,60	0,60	44,49%
COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS	1,59	0,39	53,15%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:

Índice de liquidez: Los oferentes analizados cumplen con el criterio requerido.

Índice de endeudamiento: Los oferentes analizados cumplen con el criterio requerido.

Índice de rentabilidad: Los oferentes analizados cumplen con el criterio requerido.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. Nº 88/2020 de fecha 14 de junio de 2020.

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidos en el PBC:**

Por nota BNF SDEO Nº 229 de fecha 10 de junio de 2021, la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas remitió a la Gerencia Departamental de Administración, las especificaciones técnicas presentadas por **COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., y COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS,** para verificar si las mismas se ajustan a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

La Gerencia Departamental de Administración por correo electrónico de fecha 10 de junio de 2021, informó que **COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., y COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS,** se ajustan a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a las ofertas presentadas por **COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., y COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS** se concluye que las mismas cumplen con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, en tal sentido éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a los oferentes, conforme al siguiente detalle:

- **COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.:**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	84131511-001	Póliza Integral Bancaria (conforme a especificaciones técnicas)	Unidad	UNIDAD	1	12.840.000.000	12.840.000.000
Precio Total: Guaraníes doce mil ochocientos cuarenta millones incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A).-							12.840.000.000

- **COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS:**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
2	84131503-001	Automóviles (conforme a especificaciones técnicas)	Unidad	UNIDAD	1	1.593.100.000	1.593.100.000
3	84131501-002	Incendio de Edificios y Otros (conforme a especificaciones técnicas)	Unidad	UNIDAD	1	295.206.751	295.206.751
4	84131501-002	Incendio de Casetas de Cajeros Automáticos (conforme a especificaciones técnicas)	Unidad	UNIDAD	1	22.797.620	22.797.620
5	84131501-002	Incendio de Equipos de Cajeros Automáticos (conforme a especificaciones técnicas)	Unidad	UNIDAD	1	57.748.030	57.748.030
6	84131512-002	Incendio de Equipos Electrónicos (conforme a especificaciones técnicas)	Unidad	UNIDAD	1	971.838.400	971.838.400
7	84131501-002	Incendio de Útiles en Depósito (conforme a especificaciones técnicas)	Unidad	UNIDAD	1	170.551.582	170.551.582
8	84131501-002	Incendio de Bienes Muebles (conforme a especificaciones técnicas)	Unidad	UNIDAD	1	188.698.940	188.698.940
9	84131607-001	Responsabilidad Civil c/ Terceros (conforme a especificaciones técnicas)	Unidad	UNIDAD	1	235.328.688	235.328.688
10	84131603-001	Accidentes Personales Colectivos (conforme a especificaciones técnicas)	Unidad	UNIDAD	1	325.963.594	325.963.594
11	84131501-004	Seguro para Bienes en Tránsito (conforme a especificaciones técnicas)	Unidad	UNIDAD	1	17.827.500	17.827.500
Precio Total: Guaraníes tres mil ochocientos setenta y nueve millones sesenta y un mil ciento cinco, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A).----------							**3.879.061.105**

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MONICA ALCARAZ KEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28º de la Ley N° 2051/03, se recomienda adjudicar la **"CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS"**, solicitada en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN Nº 18/2020**, como sigue:

- Adjudicar al **COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.** el ítem **N° 1 Póliza Integral Bancaria (conforme a especificaciones técnicas)** por un monto total de G. 12.840.000.000.- (Guaranies doce mil ochocientos cuarenta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

- Adjudicar los **ítems N° 2 al 11 a COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS**, en la suma total de G. 3.879.061.105.- (Guaraníes tres mil ochocientos setenta y nueve millones sesenta y un mil ciento cinco), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO

NOTA: Por Resolución N° 30 Acta 101 de fecha 29 de diciembre de 2020, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aceptó la renuncia del funcionario BALBINO BARRIOS GONZALEZ, Miembro del Comité de Evaluación, para acogerse al beneficio de la jubilación.